

## DECRETO DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Empleo Agrario, de fecha 17 de noviembre de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON CARGO AL PFEA 2025 EN VIRTUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (6ª).

La Presidencia de esta Diputación con fecha de 27 de junio de 2025, dictó la Resolución núm. 1.709: "Gestión y Ejecución del PFEA 2025".

Consta en el punto 4ª de la parte dispositiva de dicha Resolución: "La efectividad de los puntos anteriores y, por tanto, el inicio de la ejecución de las obras/servicios del PFEA 2025, queda sometida a la condición suspensiva consistente en que se dicte la correspondiente Resolución de concesión de subvención para la financiación de materiales por la Consejería competente de la Junta de Andalucía".

Con fecha 25 de julio de 2025, se ha notificado la Orden del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, destinadas a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025.

Asimismo, por la Presidencia de esta Diputación, se han dictado resoluciones de aprobación y ejecución de obras y servicios municipales financiados con cargo al PFEA 2025 en virtud de convenios de cooperación suscritos entre Ayuntamientos y Diputación, en las siguientes fechas:

- 1ª aprobación: Resolución 2.328 de 16 de septiembre de 2025
- 2ª aprobación: Resolución 2.315 de 15 de septiembre de 2025
- 3ª aprobación: Resolución 2.391 de 22 de septiembre de 2025
- 4ª aprobación: Resolución 2.472 de 30 de septiembre de 2025
- 5<sup>a</sup> aprobación: Resolución 2.835 de 06 de noviembre de 2025

El SEPE ha dictado Resoluciones de concesión de subvención de las siguientes obras/servicios, notificadas con fechas 12 y 17 de noviembre de 2025, por los importes que se relacionan, por lo que procede la aprobación del gasto total correspondiente, previo al inicio de las mismas y que se recogen en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	IoocBszOslxeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	21/11/2025 15:16:38			
Observaciones		Página	1/6			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IoocBszOslxeszCNJLn26w==					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley					







<u>0</u>	
9 e	
abl - art.	
rific dpcs	
ve nt.es	
00F) ert.fnr	
0000 ww.ce	
04 ( p://w	
√ Hohtt	
ERÍ/ ifficac	
Cerl	
E A 27:55	
1 D	
) I Ó N 2025	
TAC 1/11//	
IPU tha 2:	
n en fec	
0 e nico 6	
202 ectró	
/ 6/ ello el	
amente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: «GpviQiypqCrw== con sello electrónico en fecha 21/11/2025 - 15:27:55. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b	
gún /≡ C	
se g	
nte iQiyp	
a m e MGpv	
onic Dogl	
ctró LW10	
ele d=4S	
ocumento firmado electrónica ktps://ov.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqM	
firm 9.org/	
to palme	
m e n ov.dij	/201
ocu !tps://	ey 39
ΔĔ.	ĭ

Nº				SEPE		
EXPEDIENTE	EELL	6ª OBRAS PFEA 2025	ACUERDO	Y AYTO	MATERIALES	TOTAL
		REFORMA DE LOCAL				
		DESTINADO A BAR DE LA	RESOLUCIÓN			
04001252D01	ABLA	PISCINA EN ABLA 2025	18.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		ADECUACIÓN DE LOCAL		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
		DE LA TERCERA EDAD EN	J.GOBIERNO			
04002252D01	ABRUCENA	ABRUCENA 2025	12.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		REHABILITACIÓN DE		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
		ESPACIOS PARA				
		COWORKING,				
		EMPRENDIMIENTO,				
		EMPLEO Y CENTRO				
		JUVENIL EN ALBOLODUY	RESOLUCIÓN			
04005252D01	ALBOLODUY	2025	10.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		ADECUACIÓN DE				·
		ANTIGUAS ESCUELAS				
		PARA GIMNASIO EN	J.GOBIERNO			
04008252D01	ALCÓNTAR	ALCÓNTAR 2025	19.09.20255	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		REHABILITACIÓN Y				
		ACONDICIONAMIENTO DE				
		UN PUNTO DE				
		ATENCIÓN/INFORMACIÓN				
		CIUDADANA Y MUJER				
	ALHAMA DE	EN ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN			
04011252D01	ALMERÍA	2025	22.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		ADECUACIÓN INTERIOR				
		FINCA DE PLANTAS				
		AROMÁTICAS EN	RESOLUCIÓN			
04014252D01	ALMOCITA	ALMÓCITA 2025	02.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		TRABAJOS DE				
		PAVIMENTACIÓN Y				
		CARPINTERIA EN EL				
		SEMISÓTANO DEL NUEVO				
		EDF POLVALENTE EN	RESOLUCIÓN			
04016252D01	ANTAS	ANTAS 2025	25.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		ADAPTACIÓN Y				
		ADECUACIÓN DE LOCAL	,			
		PARA USO COMERCIAL EN	RESOLUCIÓN			
04019252D01	BACARES	BACARES 2025	25.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		NUEVO KIOSCO BAR EN	,			
		PASEO MARÍTIMO DE	RESOLUCIÓN			
04904252D01	BALANEGRA	BALANEGRA 2025	25.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		CREACION Y				
		ACONDICIONAMIENTO DE				
		UN BAR - BIBLIOTECA				
		PARA LA TERCERA EDAD	RESOLUCION			
04020252D01	BAYARCAL	EN BAYÁRCAL 2025	02.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		ACONDICIONAMIENTO Y				
		REFORMA BAR PISCINA	DECOLUSIÓN:			
04024252521	DAVABOUE	MUNICIPAL DE	RESOLUCIÓN	27.264.66	45 750 46	F2 020 02
04021252D01	BAYARQUE	BAYARQUE 2025	25.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		INTERVENCIÓN				
		PAISAJÍSTICA,	DECOLUCIÓN			
04033353504	DEDAR	ADECUACIÓN ENTORNO	RESOLUCIÓN	27.264.66	15 750 16	E2 020 02
04022252D01	BEDAR	KIOSCO EN BÉDAR 2025	08.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04020252521	DENITABLOUS	MEJORAS EN EL	RESOLUCIÓN	27.264.66	15 750 46	F2 020 02
04028252D01	BENTARIQUE	RESTAURANTE "EL	11.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83

Código Seguro De Verificación	IoocBszOslxeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	21/11/2025 15:16:38		
Observaciones		Página	2/6		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IoocBszOslxeszCNJLn26w==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)				







Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico en fecha 21/11/2025 - 15:27:55. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

	İ	1			i	
		MOLINO" EN				
		BENTARIQUE 2025 ADECUACIÓN DE LOCAL				
		EN EL ANTIGUO				
		MATADERO PARA BAR EN				
		SALÓN SOCIAL "LOS				
		CERRILLOS" EN BERJA	RESOLUCIÓN			
04029252D01	BERJA	2025	03.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04023232001	DLIGA	MEJORAS PLAZA DE	PLENO	37.201,00	13.733,10	33.020,63
04030252D01	CANJÁYAR	ABASTOS CANJAYAR 2025	18.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04030232001	CANJATAN	ADECUACIÓN Y REFORMA	10.03.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		DE BAR DE PISCINA				
		MUNICIPAL EN CANTORIA	RESOLUCIÓN			
04031252D01	CANTORIA	2025	25.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04031232001	CANTONIA	ADAPTACIÓN DE LOCAL	23.03.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		PARA TALLERES EN	RESOLUCION			
04036252D01	CHERCOS	CHERCOS 2025	28.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04030232001	CHERCOS	ADECUACIÓN DE LOCAL	20.00.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		MUNICIPAL IMPARTICIÓN				
		DE CURSOS DE				
		FORMACIÓN PARA				
		MAYORES Y JÓVENES	RESOLUCION			
04034252D01	COBDAR	EN CÓBDAR 2025.	09.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04034232001	COBBAIL	REFORMA DE LOCAL PARA	03.03.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		TIENDA EN EL MARCHAL	PLENO			
04041252D01	ENIX	DE ENIX 2025	10.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
01011232501	LINIX	ADECUACIÓN PLANTA	10.03.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		BAJA DE CORREOS A SALA				
		POLIVALENTE EN FIÑANA	RESOLUCIÓN			
04045252D01	FIÑANA	2025	06.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04043232001	TINANA	ACONDICIONAMIENTO DE	00.08.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,83
		NAVE MUNICIPAL PARA				
		VIVERO DE EMPRESAS EN	RESOLUCIÓN			
04051252D01	HUECIJA	HUÉCIJA 2025	02.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04031232001	HOLCIA	REHABILITACIÓN DE	02.03.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,83
		ANTIGUA VIVIENDA A				
		CASA RURAL EN ÍLLAR	RESOLUCIÓN			
04054252D01	ILLAR	2025	25.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04034232001	ILLAN	ADECUACIÓN DE EDF. EN	23.08.2023	37.201,00	13.739,10	33.020,63
		DÑA MARIA PARA				
		ACTIVIDADES DE				
		RESTARACIÓN Y				
	LAS TRES	CULTURALES, LAS TRES	RESOLUCIÓN			
04901252D01	VILLAS	VILLAS 2025	12.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04301232001	VILLAS	PUNTO DE INFORMACIÓN	12.00.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		E HISTORIA DEL TORO EN				
	LAUJAR DE	LAUJAR DE ANDARAX	RESOLUCIÓN			
04057252D01	ANDARAX	2025	11.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
0-103/232001	ANDANAA	REFORMA DE AULA DE	11.03.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
	LOS	FORMACIÓN Y COCHERA	RESOLUCIÓN			
04048252D01	GALLARDOS	EN LOS GALLARDOS 2025	27.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
0-10-10232001	JALLANDO3	MEJORA AREA	21.00.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		RECREATIVA EL				
		MARCHARLICO EN LUBRÍN	J. GOBIERNO			
04059252D01	LUBRÍN	2025	09.09.2025	27 261 66	15 750 16	23 USU 63
04059252001	LUBRIN		09.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		CONSTRUCCIÓN QUIOSCO				
		EN BARRIADA DE CELA	BECOLUCIÓN			
04004353501	LUCAD	PROYECTO EN LÚCAR	RESOLUCIÓN	27.264.66	15 750 16	F2 020 02
04061252D01	LUCAR	2025	11.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83

Código Seguro De Verificación	IoocBszOslxeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	21/11/2025 15:16:38	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Iooc	3szOslxeszCN	JLn26w==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			







e	200
verificable	tre - sould to
(P040000F)	http://www.cort for
ALMERÍA	Contificado
DE	15.07
nicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P040000F) verificable en	adMGpyiOpya@rwi cop sallo alactrópico ao facha 21/11/2025 - 15:27:55 Cartificado http://www.cart.fnmt.as/dncs - art 10.2 h
en	o on te
6/2020	o electrónic
Ley	las do
según	
electrónicamente	W 10
firmado	pic/vsv/pic au
Documento	https://ov.dinalm

04065353504	NACINALENTO	PISCINA DE CHAPOTEO EN	RESOLUCIÓN	27.264.66	15 750 16	F2 020 02
04065252D01	NACIMIENTO	NACIMIENTO 2025	10.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		REFLRMA DE AMBIGÚ EN				
		INSTALACIONES	555011101611			
		DEPORTIVAS DE S. ISIDRO,	RESOLUCIÓN			
04066252D01	NIJAR	T.M. DE NÍJAR 2025	25.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		REFORMAS BAR PISCINA	RESOLUCIÓN			
04067252D01	OHANES	OHANES 2025	02.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		CONTINUACIÓN DE				
		INSTALACIÓN DE				
		CAMPING DE				
		AUTOCARAVANAS.	RESOLUCIÓN			
04072252D01	PARTALOA	PARTALOA 2025	04.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		REFORMA EDIFICIO				
		SERVICIOS MÚLTIPLES A				
		COWORKING EN	RESOLUCION			
04076252D01	PURCHENA	PURCHENA 2025	01.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		ADECUACIÓN DE				
		ALMACÉN MUNICIPAL A				
		SALÓN DE DEPORTES EN				
		SANTA CRUZ DE	RESOLUCIÓN			
04080252D01	SANTA CRUZ	MARCHENA 2025	15.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		OBRAS PARA LA				
		TRANSFORMACIÓN DEL				
		CENTRO GUADALINFO A				
		PUNTO VUELA EN SANTA	RESOLUCIÓN			
04081252D01	SANTA FE	FE DE MONDÚJAR 2025	15.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		JARDÍN BOTÁNICO		,		
		ECOSOSTENIBLE EN SENÉS	J.GOBIERNO			
04082252D01	SENES	2025	27.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
01002232501	SEIVES	TERMINACIÓN DE BAR-	27.00.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		RESTAURANTE EN ÁREA				
		DE PISCINA DE SERÓN	J.GOBIERNO			
04083252D01	SERON	2025	20.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04003232001	SERON	CAMBIO DE USO DEL	20.00.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		ALMACÉN MUNICIPAL EN				
		ALBERGUE MUNICIPAL EN	RESOLUCIÓN			
04084252D01	SIERRO	SIERRO 2025	27.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04004232001	SILIKIKO	REFORMA EN EDIFICIO	27.08.2023	37.201,00	13.733,10	33.020,03
		"BAR LA PISCINA" EN	RESOLUCIÓN			
04086252D01	SORBAS	SORBAS 2025	11.09.20255	37.261,66	15.759,16	53.020,83
04080232001	JORDAS	KIOSKO - BAR LAS	11.09.20233	37.201,00	13.739,10	33.020,83
		MORRAS EN TABERNO	RESOLUCIÓN			
04089252D01	TABERNO	2025	17.09.2025	37.261,66	15.759,16	E2 020 82
04069232001	IABERINO		17.09.2025	37.201,00	15.759,10	53.020,83
		ARREGLO DE CASAS				
		ESCUELAS PARA				
		ALOJAMIENTOS DE	DECOLUCIÓN			
04000353501	TALLAL	TURISMO RURAL, TAHAL	RESOLUCIÓN,	27 264 66	15 750 16	F2 020 02
04090252D01	TAHAL	2025	29.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		CONSTRUCCIÓN DE				
		KIOSCO EN MIRADOR LOS	DECOLUCIÓN			
04001353504	TEROUS	CELINDOS EN TERQUE	RESOLUCIÓN,	27 264 66	15 750 16	F2 020 02
04091252D01	TERQUE	2025	17.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		IMPLANTACIÓN DE				
		KIOSCO EN ZONA	2500115141			
0.40005====	T. 1005	DEPORTIVA AGUA NUEVA	RESOLUCIÓN	07.55.55	4	F0
04093252D01	TURRE	EN TURRE 2025	23.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		REHABILITACIÓN DE LA	RESOLUCION			
04096252D01	URRACAL	ANTIGUA CASA DE LOS	25.08.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83

Código Seguro De Verificación	IoocBszOslxeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	21/11/2025 15:16:38
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Iooc	BszOslxeszCN	JLn26w==
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficac 39/2015).	cia administrativ	a de ORIGINAL (art. 27 Ley







	_
	횩.
<u></u>	2
_	o.
	$\overline{}$
Ф	
$\overline{}$	⋤
=	w
	4.0
.≌	χ
4	×
Ξ	퓽
<u>a</u>	×
~	ă
	نب
	Ε
$\overline{}$	⋷
ш.	₩.
0	せ
0	Ф
0	o.
õ	≥
$\tilde{}$	>
$\simeq$	≤
4	<
0	∵.
	요
$\overline{}$	Ħ
	<u>-</u>
_	9
4	$\approx$
$\overline{\sim}$	8
ď.	≝
ш	Ŧ
$\overline{}$	ā
<	ŏ
_	٧.
⋖	δ.
-	Ñ
	ν.
ш	5
0	3.3
_	4)
	-
Z	٠.
$\overline{}$	ις.
$\circ$	2
$\overline{}$	$\approx$
O	٠,
⋖	$\overline{}$
—	↸
<u>'</u>	₹.
_	N
Δ.	Ø
_	ت
$\Box$	ပ္
_	உ
	_
	-
еп	Ф
9	Ö
e	ico e
0 en	nico e
20 en	rónico e
020 en	trónico e
2020 en	ectrónico e
/2020 en	electrónico e
6/2020 en	electrónico e
6/2020 en	o electrónico e
, 6/2020 en	ello electrónico e
y 6/2020 en	sello electrónico e
ey 6/2020 en	sello electrónico e
Ley 6/2020 en	on sello electrónico e
Ley 6/2020 en	con sello electrónico e
n Ley 6/2020 en	con sello electrónico e
in Ley 6/2020 en	<ul> <li>con sello electrónico e</li> </ul>
ıún Ley 6/2020 en	== con sello electrónico e
gún Ley 6/2020 en	w== con sello electrónico e
egún Ley 6/2020 en	rw== con sello electrónico e
según Ley 6/2020 en	¡Crw== con sello electrónico e
según Ley 6/2020 en	oqCrw== con sello electrónico e
e según Ley 6/2020 en	ypqCrw== con sello electrónico e
te según Ley 6/2020 en	lypqCrw== con sello electrónico e
nte según Ley 6/2020 en	iQiypqCrw== con sello electrónico e
ente según Ley 6/2020 en	viQiypqCrw== con sello electrónico e
nente según Ley 6/2020 en	spviQiypqCrw== con sello electrónico e
mente según Ley 6/2020 en	GpviQiypqCrw== con sello electrónico e
amente según Ley 6/2020 en	MGpviQiypqCrw== con sello electrónico en fecha 21/11/2025 - 15:27:55. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art.
camente según Ley 6/2020 en	qMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
icamente según Ley 6/2020 en	pqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
nicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:	DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
ónicamente según Ley 6/2020 en	0DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
rónicamente según Ley 6/2020 en	'10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
trónicamente según Ley 6/2020 en	W10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
etrónicamente según Ley 6/2020 en	LW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
ectrónicamente según Ley 6/2020 en	SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
ectrónicamente según Ley 6/2020 en	4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
electrónicamente según Ley 6/2020 en	=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
electrónicamente según Ley 6/2020 en	d=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
o electrónicamente según Ley 6/2020 en	?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
do electrónicamente según Ley 6/2020 en	:v?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
ado electrónicamente según Ley 6/2020 en	:sv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
nado electrónicamente según Ley 6/2020 en	//csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
mado electrónicamente según Ley 6/2020 en	rg/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
'rmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	9.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	ne.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
o firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	Ime.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
to firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	alme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
nto firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	ipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
ento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
nento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	v.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
mento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	ov.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
umento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	//ov.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
cumento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	s://ov.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
ocumento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	ps://ov.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e
ocumento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en	ttps://ov.dipalme.org/csv?id=4SLW10DpqMGpviQiypqCrw== con sello electrónico e

		MAESTROS URRÁCAL 2025				
		ARREGLOS EN PISCINA				
		MUNICIPAL EN PARAJE				
	VELÉZ	PINAR DEL REY DE VELEZ-	RESOLUCION			
04098252D01	BLANCO	BLANCO 2025	18.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
		ALBERGUE JUVENIL JUAN				
		ANDRÉS TOLEDO EN	J.GOBIERNO			
04103252D01	ZURGENA	ZURGENA 2025	17.09.2025	37.261,66	15.759,16	53.020,83
				1.676.774,84	709.162,29	2.385.937,13

La financiación correspondiente al 45% de los materiales se realizará en las anualidades y con los porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

MATERIALES		AÑO 2025	AÑO 2026		
2025		60%	40%		
75% JUNTA	3.655.966,37	2.193.579,82	1.462.386,55	1.096.789,91	MARZO 2026
				365.596,64	JUNIO 2026
25% DIPUTACION	1.218.655,46	731.193,28	487.462,18		
	4.874.621,83	2.924.773,10	1.949.848,73		

La presupuestación de los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores participes en las obras/servicios del PFEA 2025, se realiza en dos anualidades, correspondiendo el cincuenta por ciento a cada anualidad.

	50% M.O	60/40 MAT	TOTAL
AÑO 2025	838.387,42	425.497,37	1.263.884,79
AÑO 2026	838.387,42	283.664,92	1.122.052,34
	1.676.774,84	709.162,29	2.385.937,13

Constan en la Unidad de proyectos PFEA, los documentos de gestión preventiva de las obras relacionadas anteriormente, y que han sido previamente aprobados por los respectivos Ayuntamientos, procediendo su aprobación por la Diputación de Almería a la vista de los informes de los coordinadores de Seguridad y Salud de las obras en construcción, en los que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

Por otra parte, la Diputación de Almería no va a recibir ni solicitar subvención alguna para financiar el coste de mano de obra para la que se solicita la subvención al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Asimismo, el total de las subvenciones que se van a recibir para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

La competencia sobre aprobación de proyectos y obras corresponde a la Presidencia de Diputación, al estar exceptuada de la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno, según lo dispuesto en el Decreto núm. 1.895 de 19 de julio de 2023, apartado 1 letra b).

Código Seguro De Verificación	IoocBszOslxeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	21/11/2025 15:16:38	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IoocBszOslxeszCNJLn26w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

- 1°) Aprobar la ejecución de los proyectos financiados con cargo al PFEA 2025 que se relacionan en la parte expositiva y por los importes detallados.
- $2^{\circ}$ ) Aprobar un gasto por importe de dos millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y siete euros con trece céntimos (2.385.937,13) €, de los cuales un millón seiscientos setenta y seis mil setecientos setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (1.676.774,84) €, se destinan a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y setecientos nueve mil ciento sesenta y dos euros con veintinueve céntimos (709.162,29) € al coste de los materiales necesarios para la ejecución de los citados proyectos. Correspondiendo a la anualidad 2025, un millón doscientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro euros con setenta y nueve céntimos (1.263.884,79) €, distribuidos asimismo, en ochocientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos (838.387,42) € a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social y cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y siete euros con treinta y siete céntimos (425.497,37) €, al coste de los materiales; quedando subordinado el gasto correspondiente al ejercicio 2026, es decir, un millón ciento veintidós mil cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos (1.122.052,34) €, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de esta Diputación para dicho ejercicio.
- 3°) Aprobar los Documentos de Gestión Preventiva de las obras relacionadas en la parte expositiva, de los que se dará traslado a la Delegación de la Consejería de Empleo en Almería.
- 4°) Publicar este acuerdo en la sede electrónica/página web en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Código Seguro De Verificación	IoocBszOslxeszCNJLn26w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	21/11/2025 15:16:38
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IoocBszOslxeszCNJLn26w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley		

